

INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

D. ILDEFONSO COBO NAVARRETE, Secretario General del Ayuntamiento de Granada

Atendiendo a la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Movilidad, Protección Ciudadana, Agenda Urbana, Sostenibilidad y Fondos Next Generation, sobre aprobación del proyecto de Ordenanza Integral de la Movilidad Sostenible que consta de un Preámbulo, un total de trescientos noventa y cinco artículos, dos disposiciones adicionales, siete transitorias, dos derogatorias y dos disposiciones finales. Se une a esta un total de dieciséis Anexos, según el texto que acompaña a la propuesta.

Al amparo de lo dispuesto en los apartados 3.d) y 4 del art. 3 Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se emite la presente NOTA DE CONFORMIDAD AL INFORME de 21 de diciembre de 2024 del JEFE DE SERVICIO ADMINISTRATIVO del Área

Granada en la fecha abajo indicada.

EL SECRETARIO GENERAL

Código seguro de verificación: CSH6R21Q50QJ06QJ8SB0

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root

Firmado por

COBO NAVARRETE ILDEFONSO

/SECRETARIO/A GENERAL

26-12-2024 13:48:34

Pag. 1 de 1